

Memoria de Receso

Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de
Ejercicio Legal comprendido del 16 de marzo al 14
de mayo de 2023



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

*Diputada Mónica
Rodríguez Della Vecchia
Distrito IX*

PRESENTACIÓN

El marco legal moldea la conducta de las personas que integramos una sociedad, es así que como Legisladoras y Legisladores debemos ser respetuosos y observantes de las diversas obligaciones que la Ley nos señala, como es la de informar a las y los ciudadanos sobre nuestras actividades; tal y como lo dispone la fracción XIII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla el cual señala que las y los Diputados debemos presentar al abrirse cada periodo ordinario de sesiones, una memoria de las acciones realizadas durante los recesos legislativos.

Durante este período de receso, he trabajado no solo en recorridos por el Distrito que me honro en representar, sino además en la presentación de diversas iniciativas y puntos de acuerdo, que buscan mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, a través de ordenamientos jurídicos sólidos y cercanos a las necesidades de la ciudadanía.

Mi objetivo principal ha sido siempre escuchar de voz de las mujeres, varones, jóvenes, niñas y niños sus preocupaciones, me ha ayudado a establecer una agenda legislativa ciudadana, que prioriza el bien común y, sobre todo, busca que los derechos de todas y todos se encuentren representados en el Honorable Congreso del Estado, a través de Iniciativas y Puntos de Acuerdos que ayudan a formular mejores leyes.

En tal virtud, como integrante del Órgano Constitucional que ostenta la representación popular en nuestro Estado y en congruencia con las buenas prácticas como la transparencia y rendición de cuentas, pilares de la democracia presento mis memorias legislativas, las cuales contienen el informe de las acciones y gestiones realizadas en favor de las y los poblanos, que me dieron la oportunidad de ser su voz ante esta Soberanía, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito Local IX con cabecera en la Ciudad Puebla, durante el segundo periodo de receso del segundo año legislativo.

Bajo esa premisa, reafirmo mi compromiso de trabajar por el bienestar de las y los poblanos desde este Poder Legislativo, retomando cada una de las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía, pues soy consciente que no sólo de la modificación de nuestros ordenamientos legales, lograremos los objetivos que nos hemos planteado, sino también ejerciendo la labor social que es primordial en nuestra Entidad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el **Segundo Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo, comprendido del 16 de marzo al 14 de mayo del 2023.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

En fecha 16 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al segundo periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXI Legislatura, comprendido **del 16 de marzo al 14 de mayo del 2023**; de la cual tengo el privilegio de Presidir; sin duda agradezco esta oportunidad y durante mi encargo trabajaré con absoluta responsabilidad y compromiso.



En ese sentido, durante el periodo de receso quedó instalada la Comisión Permanente, conforme a lo siguiente:

Presidenta: Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia.
Vicepresidente: Dip. Azucena Rosas Tapia.
Vicepresidente: Dip. Laura Ivonne Zapata Martínez.
Secretario: Edgar Valentín Garmendia de los Santos.
Secretaria: Mónica Silva Ruiz.
Prosecretaria: Iliana Jocelyn Olivares López.
Prosecretaria: María Ruth Zárate Domínguez.

Asimismo, los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propusieron para integrar como miembros de dicha Comisión Permanente a el Diputado y la Diputada siguientes:

Miembro: Dip. Eduardo Castillo López.
Miembro: Dip. Erika Patricia Valencia Ávila.



Como integrante de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del H. Congreso del Estado de Puebla, asistí al evento encabezado por el Gobernador del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, para inaugurar la Expo "MERCADITO SOLIDARIO PARA MUJERES", acciones afirmativas como ésta, suman para generar oportunidades a las mujeres de nuestro Estado.



De igual forma, en compañía del Gobernador del Estado C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina y C. Lorena Cuéllar Gobernadora del Estado de Tlaxcala, asistí al "Foro de Alianzas para el Hábitat" en la Ruta a la Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe 2023.

Agradezco a Edmundo Tlatehui, Presidente Municipal de San Andrés Cholula, anfitrión de este evento, su amable invitación.



Además, también tuve la oportunidad de acompañar al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Cuautlancingo Filomeno Sarmiento, a la entrega de las Instalaciones de la Escuela Superior de Ciencias y Humanidades ubicada en dicho Municipio, así como la entrega de 5 patrullas al Ayuntamiento, que servirán a las y los ciudadanos de este municipio.

Como representante del Distrito Local 9 me da mucho gusto ver que el trabajo coordinado se traduce en un beneficio para Cuautlancingo en dos temas tan importantes para las y los poblanos como lo son la educación y la seguridad.



Asimismo, agradezco la invitación del Diputado Federal Mario Riestra Piña y lo felicito por la gestión que realizó para la entrega de Calentadores Solares en beneficio de las y los ciudadanos de la Comisaría Ejidal de la Junta Auxiliar Romero Vargas, ya que acciones como esta, ayudan a mejorar la economía familiar.

Asimismo, como representante en el Congreso del Estado del Distrito 9 local de Puebla, seguiré comprometida en trabajar por la salud, seguridad y mejores condiciones para las niñas, niños y adolescentes poblanos.



La Cruz Roja Mexicana es una institución que ha demostrado su compromiso con la sociedad mexicana a lo largo de su historia.

Hoy más que nunca nos necesita a todas y todos, yo ya puse mi granito de arena.



Igualmente, durante este periodo de receso legislativo que se informa, di la más cordial bienvenida en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, a las y los niños de Tercer año Grupo F del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec (CENCH), para llevar a cabo la actividad de "Diputado por un Día", ya que en mi agenda legislativa trabajar en favor de las niñas, niños y adolescentes de Puebla es una prioridad.



También como parte de la actividad "Diputado por un Día", recibí en el Congreso del Estado a 36 jóvenes de la Red Juvenil por México, la cual tiene como fin involucrar a las y los jóvenes en la toma de decisiones y fomentar su participación en la vida democrática de nuestro Estado.

Estoy convencida de lo importante que es crear más y mejores oportunidades para las y los jóvenes, porque son el futuro de México.



ACCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA

• TRABAJO EN COMISIONES DE ESTUDIO LEGISLATIVO.

En sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de la Familia y los Derechos de la Niñez del H. Congreso del Estado de Puebla, fueron aprobados dos Acuerdos con la finalidad de:

- ✓ Exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado para que aquellos que aún no han instalado sus Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes lo hagan a la brevedad posible y los que ya lo hicieron elaboren y aprueben su Programa Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Mismo que fue presentado por su servidora.
- ✓ Se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de la Entidad para que en el ámbito de su competencia implementen acciones, programas y/o políticas públicas que fomenten la paternidad responsable, con la finalidad de consolidar la corresponsabilidad familiar en el cuidado principalmente de las niñas, los niños, las y los adolescentes y, en tanto, abonar a su pleno desarrollo. Presentado por mi compañera Diputada Nancy Jiménez Morales.

Agradezco y reconozco de todas y todos mis compañeros legisladores, la disposición que se ha mostrado por el trabajo conjunto en favor de las niñas, niños y adolescentes poblanos.





En sesión de Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia del H. Congreso del Estado de Puebla, aprobamos una reforma Constitucional en materia Judicial, con el propósito de precisar los alcances de las funciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de que exista armonía entre la separación de éstas, tal y como lo prevé el nuevo modelo para la organización del Poder en cita.



- **COMISIÓN PERMANENTE.**

Durante las Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Puebla, presenté las siguientes Iniciativas y Puntos de Acuerdo:

- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman el párrafo segundo de la fracción I del artículo 98 y las fracciones X y XI del artículo 113 y se adicionan los incisos a) a c) a la fracción I del artículo 98, la fracción XII al artículo 113, la SECCIÓN PRIMERA BIS, al Capítulo V, del Título Quinto, denominada "DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS", los artículos 129 Bis, 129 Ter, 129 Quáter, 129 Quinquies y 129 Sexties a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; con la finalidad de establecer que los derechos alimentarios comprenden, esencialmente la satisfacción de las necesidades de sustento y supervivencia y, en la especie:
 - La alimentación y nutrición, vestido, habitación, recreación, atención médica y psicológica preventiva integral a la salud, asistencia médico-hospitalaria y, en su caso, los gastos de embarazo y parto;
 - Los gastos derivados de la educación y la formación para proporcionar a las niñas, niños y adolescentes un oficio, arte o profesión, adecuado a sus circunstancias personales; y
 - Con relación a las niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad o en estado de interdicción, lo necesario para lograr, en la medida de lo posible, su habilitación o rehabilitación, así como su desarrollo.
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XXXII y XXXIII y se adiciona la fracción XXXIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y se reforman las fracciones LXVI y LXVII y se adiciona la fracción LXVIII al artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal; con la finalidad de establecer que:
 - A la Secretaría de Gobernación le corresponde elaborar y actualizar el Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla, así como coordinar con la Secretaría de Seguridad Pública y las autoridades competentes de los Ayuntamientos, la prevención de los linchamientos y las acciones correspondientes, en caso de ser necesaria la instrumentación del Protocolo en mención; y
 - Es atribución de los Ayuntamientos coadyuvar con las Secretarías de Gobernación y Seguridad Pública del Gobierno del Estado en la prevención de linchamientos y, en caso de ser necesario, en la instrumentación de las acciones correspondientes, para dar cumplimiento

al Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla.

- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 157 de la Ley Estatal de Salud; con el objetivo de armonizar nuestra Ley Estatal con la Ley General de la materia y establecer que el ejercicio de la acción de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, comprenderá, entre otras, la difusión permanente de las dietas, hábitos alimenticios y procedimientos que conduzcan al consumo efectivo de los mínimos de nutrimentos por la población general y no exceder los máximos de azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con base en lo recomendado por la propia Secretaría de Salud.
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el párrafo tercero del artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; a fin de establecer que los trabajadores a los que hacen referencia dichos ordenamientos, disfrutarán de veinte días hábiles de descanso con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijas e hijos o la adopción de un infante.

PUNTOS DE ACUERDO.

- Con la finalidad de fomentar la seguridad escolar en los centros educativos del Estado y prevenir que en aquéllos se presenten actos de violencia, hostigamiento, acoso escolar y acoso escolar cibernético, que puedan poner en riesgo la salud mental y física, así como la vida de las y los estudiantes poblanos, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a fin de:
 - Implementar y vigilar que se efectúen constantemente en las escuelas del Estado programas y acciones, en materia de seguridad escolar y de prevención de violencia, hostigamiento, acoso escolar y acoso escolar cibernético;
 - Realizar cursos de capacitación y actualización para el personal administrativo y docente de las escuelas, así como para las madres y padres de familia que estén vinculados con la seguridad escolar;
 - Fomentar el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar, por parte del personal administrativo y docente de los planteles educativos y el conocimiento del mismo, por parte de dicho personal y las madres y padres de familia;
 - Vigilar la debida instrumentación y cumplimiento del Programa de Seguridad Integral Escolar;
 - Corroborar que las escuelas de la Entidad cuenten con las brigadas escolares correspondientes y, en consecuencia, den cumplimiento a las atribuciones que tienen previstas en el artículo 13 de la Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y
 - Analizar, de manera puntual y permanente, los informes que reciben de las instituciones educativas, con las denuncias recibidas de acoso escolar y las acciones a implementar, para realizar el diagnóstico sobre su situación y perfeccionar los procedimientos o protocolos de prevención y,

en caso de ser necesario, negar el Certificado de Calidad de Convivencia Escolar de las mismas.

- Exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado a rendir ante esta Soberanía, un informe exhaustivo y detallado sobre los trámites, procesos y protocolos llevados a cabo para autorizar la ejecución de la inversión de recursos públicos, estimada en seiscientos millones de pesos en el extinto Banco Accendo S.A. Asimismo, se solicita exhortar a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado a:
 - Realizar las investigaciones y acciones necesarias para determinar conforme a la ley aplicable la responsabilidad de las personas servidoras públicas involucradas en los hechos que han sido motivo del presunto quebranto financiero efectuado con el Banco Accendo S.A.; y en su momento informar a esta Soberanía sobre el destino de dicho recurso y las consecuencias derivadas.
 - Realizar las investigaciones conducentes en coordinación con las dependencias competentes, para en su caso, determinar la responsabilidad por el pago de 2, 600 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por presuntas irregularidades fiscales, que provocaron el reintegro de impuestos por los ejercicios 2009 y 2010, y en su momento informar a esta Soberanía los resultados de las mismas.
- Exhortar respetuosamente al Senado de la República a sesionar, de manera inmediata, para efectuar el nombramiento de las vacantes que existen para ser Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que el mismo pueda válidamente sesionar y dar seguimiento a los asuntos de su competencia y, en consecuencia, salvaguardar los derechos constitucionales de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, con los que cuentan las y los mexicanos, en términos de lo dispuesto por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Finalmente, durante la Sesión Extraordinaria discutimos temas de gran importancia:

- ✓ La integración de la Dip. Silvia Tanús a diversas Comisiones.
- ✓ Capacitación de personas físicas y morales en materia de educación financiera.
- ✓ Fomentar la calidad y seguridad estructural de las viviendas.
- ✓ Y la reforma Constitucional en materia judicial, con la finalidad de precisar los alcances de las funciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

